



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BAHÍA DE BANDERAS

CON FUNDAMENTO EN EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL CAPÍTULO ÚNICO, DEL TÍTULO TERCERO DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO, SE EMITE LA SIGUIENTE:

CONVOCATORIA

A profesionistas de reconocido prestigio y experiencia, a participar en el proceso de selección para cubrir las vacantes de profesores en la Universidad Tecnológica de Bahía de Banderas para el cuatrimestre **Mayo - Agosto 2023**:

I. PROFESOR DE ASIGNATURA "B" PARA LAS SIGUIENTES ASIGNATURAS DE:

LICENCIATURA EN GASTRONOMÍA

Se requieren Profesores de Asignatura "B" para las siguientes asignaturas:

ASIGNATURA	HSM POR GRUPO	PERFIL ACADÉMICO
Cocina Asiática	8	Licenciado en Gastronomía. Documento que compruebe el nivel de estudios. Experiencia docente y/o profesional. (Preferentemente de 2 años). Con conocimientos en los antecedentes históricos y la situación actual de la gastronomía, en la organización de las diferentes áreas de una cocina y la selección de los productos y materiales primas a través del análisis organoléptico, presentación y conservación de los mismos, así como conocimiento de la cocina tradicional china, japonesa y tailandesa.





ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES

Se requieren Profesores de Asignatura para las siguientes asignaturas:

Vacante	Horas Semanales	Escolaridad	Conocimientos y Experiencia
Profesor (a) de Basquetbol	9 horas	Licenciatura en educación física o en cualquier área, conocimientos comprobables en entrenamiento de basquetbol.	Con conocimientos comprobables en entrenamiento de basquetbol. 2 años de experiencia.
Profesor (a) de Teatro	6 horas	Licenciatura en artes o áreas afines, conocimientos comprobables en teatro.	Con conocimientos comprobables en teatro o artes escénicas. 2 años de experiencia.
Profesor (a) de Danza Folclórica	9 horas	Licenciatura en danza, cualquier área con conocimientos comprobables.	Con conocimientos comprobables en danza folclórica. 2 años de experiencia.
Profesor (a) de Música y Canto	9 horas	Licenciatura en música, artes o en cualquier área, conocimientos comprobables en música y canto.	Con conocimientos comprobables en música. 2 años de experiencia.
Profesor (a) de Ajedrez	6 horas	Licenciatura en cualquier área con conocimientos comprobables en ajedrez.	Con conocimientos comprobables en ajedrez. 2 años de experiencia.
Profesor (a) de Oratoria	6 horas	Licenciatura en artes o áreas afines, conocimientos comprobables en oratoria.	Con conocimientos comprobables en oratoria. 2 años de experiencia.





REQUISITOS ACADÉMICOS:

- Tener título profesional a nivel licenciatura, correspondiente a la disciplina del conocimiento relacionado con la asignatura que vaya a impartir.

EXPERIENCIA DOCENTE Y PROFESIONAL:

- Tener dos años de experiencia docente a nivel superior.
- Contar con acreditación pedagógica y didáctica, en instituciones de reconocido prestigio.
- Tener seis años de experiencia profesional relacionada con su ejercicio profesional y con el programa educativo al que este adscrito.
- Dos años de haber participado en la actualización de planes y programas de estudio.
- Haber aprobado cursos de formación de profesores de programas reconocidos.

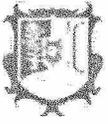
FUNCIONES A DESEMPEÑAR:

- Preparar e impartir clases frente a grupo de acuerdo con los planes y programas de estudio y/o actividades;
- Elaborar material didáctico para la asignatura que imparta;
- Diseñar instrumentos de medición para la evaluación del aprendizaje de sus alumnos en coordinación con su academia;
- Capturar la información necesaria de las diversas actividades de los alumnos oportunamente en el sistema que se le indique;
- Proporcionar asesoría a los alumnos de las asignaturas que imparta.
- Estar actualizado en el control del Sistema de Gestión de Calidad;
- Participar en las reuniones colegiadas a las que sea convocado por la Rectora, Secretaría Académica y/o por el Director de División respectivo, y
- Las demás actividades afines que le asigne el Director de División respectivo.

JORNADA DE TRABAJO:

- La carga horaria y horarios de clases serán los que establezca el Director de División correspondiente, de acuerdo a las necesidades propias de cada programa educativo, teniendo como fecha de ingreso para inicio de labores el día **03 de mayo de 2023**.





PROCEDIMIENTO

1. Los interesados deberán presentar en el Departamento de Recursos Humanos , a partir del día 18 de abril del 2023 al día 20 de abril del 2023, los siguientes documentos:
 - Solicitud de empleo (anexo a la presente convocatoria)
 - Registro de Inscripción a la Convocatoria (anexo a la presente convocatoria)
 - Formato de disponibilidad de horario (anexo a la presente convocatoria)
 - Currículo vitae y sus comprobantes de estudio.
 - Copia del título y/o cédula profesional de licenciatura y en su caso del posgrado del solicitante.
2. La Comisión Dictaminadora evaluará el currículo vitae y sus comprobantes de estudio de los aspirantes y se publicará en la página web de la Universidad a más tardar el día viernes 21 de abril del 2023 , los horarios, fecha y lugar donde se llevarán a cabo los exámenes de oposición y entrevistas, así como los nombres de los concursantes.

El examen de oposición consiste en:

- a) El concursante realiza el examen oral en 30 minutos, el cual consta de una exposición de 20 minutos de un tema relacionado con la asignatura que pretende impartir y una sesión de preguntas y respuestas de 10 minutos por parte de los sinodales.
 - b) Posteriormente, el concursante realizará el examen escrito y/o práctico con base en los contenidos temáticos de la asignatura a cubrir.
3. La Comisión Dictaminadora analizará los resultados de los exámenes de oposición y entrevistas, y emitirá el dictamen final; El dictamen que emita la Comisión Dictaminadora deberá contener al menos lo siguiente:
 - Las evaluaciones realizadas;
 - Los nombres de los concursantes
 - El nombre del candidato seleccionado a la plaza y, en su caso, el orden de preferencia de los demás concursantes que por su idoneidad podrían ocupar la plaza, si el candidato seleccionado no la ocupare, según el orden señalado;
 - Los argumentos que justifican su decisión; y
 - El señalamiento de circunstancias relevantes que se hayan suscitado durante el concurso.En caso de empate entre los concursantes, se atenderá al orden de preferencia siguiente:
 - A los mexicanos
 - Al personal de mayor antigüedad en la Institución; y
 - A los egresados de la propia Universidad.En caso de que nadie haya aprobado el concurso, este será declarado desierto.



